



RES EXE. N° 015/ 0503

MAT: Adjudica a Giovanna Valenzuela Heresi para la adquisición de insumos computacionales.

ARICA, 01 de Junio del 2009.

#### VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N°20.314 del 2009, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de compra N° 59, del 16 de Abril del 2009, EL Subdirector de Planificación y Gestión solicitó la compra de 20 cintas de impresora oki 520/521; 1 caja de conectores RJ-45; 1 rollo cable de red, 4 Tonner HP Q7553A y 50 DVD genérico 4.7 GB. Prog. 1, Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó esta adquisición en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-26-L109.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

5.-Que, de acuerdo a las ofertas presentadas, a la comisión de evaluación y proposición, el proveedor Sra. Giovanna Valenzuela Heresi ha presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

#### RESUELVO:

1.-Adjudíquese al proveedor Sra. Giovanna Valenzuela Heresi Rut 9.705.675-7, domiciliado en colon 334 loc 2. Arica, la compra de 20 cintas de impresora oki 520/521; 1 caja de conectores RJ-45; 1 rollo cable de red, 4 Tonner HP Q7553A y 50 DVD genérico 4.7 GB. Prog. 1, Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Páguese al proveedor Sra. Giovanna Valenzuela Heresi la suma de **\$526.156.-** (Quinientos veintiséis mil ciento cincuenta y seis pesos) con IVA incluido, dentro de 10 días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de **\$526.156.-** (Quinientos veintiséis mil ciento cincuenta y seis pesos), con IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009, del Programa 1 del presupuesto asignado a la Región.

4-La supervisión, dirección y control de la orden, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CLAUDIA JIMENEZ MELLADO**  
INGENIERA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA  
DIRECTORA REGIONAL

  
CJM/RAA/MGH/mlb.

DISTRIBUCION.-

- Recursos Físicos.
- Oficina de Partes.
- Oficina Siac